

Instituto de Investigaciones Gino Germani
VI Jornadas de Jóvenes Investigadores
10, 11 y 12 de noviembre de 2011
Elina Alejandra Gaúna
Centro de Estudios Sociales -CES- Universidad Nacional del Nordeste
elina_ag@hotmail.com
Eje 10: Ciudadanía. Democracia. Representación

NOCIONES DE CIUDADANÍA DE JÓVENES UNIVERSITARIOS DE LA UNNE

Hacer avanzar la ciudadanía equivale a “empujar” hacia delante la agenda de la igualdad, lo que significa, progresar en los derechos sociales que implican sujetos–actores de ciudadanía.
(Bustelo, 1998:17).

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia identifica y caracteriza las nociones de las y los jóvenes universitarios de la UNNE en torno a la Ciudadanía, en el marco del proyecto de investigación “*Universidad y Construcción de Ciudadanía: Perspectiva sobre la política, lo político, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes de la UNNE*”. Dicho proyecto está orientado a indagar los procesos de construcción simbólica de la ciudadanía de los jóvenes universitarios; caracterizar los contextos de aprendizajes, la cultura y el ambiente universitarios en la constitución de la subjetividad política y formular propuestas de acción que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y la participación de los estudiantes, transformando la universidad en un espacio de construcción y ejercicio de la ciudadanía.

En esta primera fase del trabajo el propósito es indagar sobre las nociones, posicionamientos y prácticas de ciudadanía que presentan las y los jóvenes universitarios de la UNNE. En este sentido el interés está puesto en examinar las perspectivas de lo político, la política y de la participación implícitas en el ejercicio ciudadano que se despliegan y circulan en el ambiente y la cultura universitaria. Investigar sobre las nociones de ciudadanía en las y los jóvenes universitarios permitiría identificar el sentido que ellos le dan a su participación en la vida pública. Con esto se lograría comprender cómo estos jóvenes perciben y evidencian los asuntos ciudadanos, con base en las prácticas sociales.

Desde este marco, se analizarán las producciones discursivas de las y los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste, abordando el modo en que es conceptualizada la ciudadanía, porque se entiende que las concepciones engendran representaciones que a su vez se transfieren a roles y prácticas sociales.

Es importante tener en cuenta que la ciudadanía, referida a los jóvenes, debe representar sus formas de sentir y pensar y tomar en cuenta los tópicos relacionados con las vivencias y los diversos modos de ser joven. Se hace necesario comprender que los jóvenes son más que destinatarios de servicios, y pueden ejercer como actores importantes en el desarrollo personal y social. Se trata de promover la participación de los jóvenes en calidad de sujetos que pueden crear sus propias condiciones de vida. En este estudio, el acercamiento a los jóvenes se encuentra orientado por el deseo de indagar los significados y sentidos que emergen de sus subjetividades en asuntos de la configuración de la ciudadanía. Por ello se utiliza como base los estudios que interpretan las culturas juveniles desde las prácticas sociales. Esta inquietud invita a revisar las propuestas de ciudadanías alternativas.

A efectos de contextualizar el mencionado análisis, en un primer momento se revisarán las perspectivas de ciudadanía, para luego explorar las diferentes configuraciones de subjetividad ciudadana que emergen del material empírico.

CONCEPCIONES DE CIUDADANÍA

Ciudadanía es un concepto lleno de matices, por lo que su estudio implica establecer, si se quiere arbitrariamente, una serie de recortes analíticos que sirvan como principio de orden para la exposición de argumentos de muy diversa índole. En este trabajo se propone una aproximación al concepto a partir de tres recortes expuestos por Herrera (2010):

El primero de ello que alude a la condición jurídico-formal del miembro de una sociedad, con ella se hace referencia a “la calidad jurídico política para intervenir en el gobierno del Estado”. Esto es, la calidad jurídica que tiene toda persona física de una comunidad soberana se le permite participar en los asuntos públicos-políticos del Estado; básicamente en el proceso democrático de designación de funcionarios públicos de elección popular y en el ejercicio de las atribuciones fundamentales de los órganos del propio Estado. De lo anterior cabe destacar las siguientes características:

a) Es la calidad jurídica básica e inherente de los miembros de un estado democrático moderno,

b) La ciudadanía es inherente sólo a las personas físicas que cumplan con los criterios establecidos en el orden jurídico,

c) Es la calidad jurídica necesaria para intervenir en la política, otorga el reconocimiento jurídico y la capacidad de participar en la lucha por el poder y,

d) La participación política constituye la finalidad de la ciudadanía, y el fundamento de la inalienabilidad de la soberanía y autodeterminación del Estado.

El ciudadano es el sujeto de derechos civiles y políticos, que interviene ejercitándolos, en el gobierno de la nación. Con respecto a los derechos políticos que se desprenden de esta condición está especialmente el derecho al sufragio activo y pasivo (votar/ elegir y ser votado/ ser electo).

Otra acepción de esta noción nos permite entender a la ciudadanía en tanto que condición subjetiva, como posición del sujeto, del ciudadano, en relación con el orden público, así como el vínculo que el sujeto establece con el orden cultural del cual él mismo es efecto y agente productor. Esta identidad del sujeto en tanto ciudadano remite al modo particular de posición en la esfera pública, y es producto de diversos procesos de subjetivación política, que permiten crear un sistema de interpretaciones y producir sentido(s) de su realidad social y la forma de ubicarse respecto a ella.

La ciudadanía es sobre todo un pensar-hacer arraigado en la esfera de los asuntos humanos, es un modo de ser en la realidad, que se va conformando en un hacer cotidiano estructurado en función de las instituciones sociales vigentes.

La última acepción de ciudadanía que se considera, en tanto que oficio, como conjunto de prácticas específicas de la acción ciudadana, como miembros y participantes de una comunidad. Esta participación implica un compromiso colectivo, con la comunidad política entendida ésta como el lugar en donde nos podemos reconocer a partir del orden imaginario de las instituciones sociales en donde podemos identificar el sentido que la ciudadanía tiene para una sociedad determinada. La ciudadanía es por tanto, un oficio efecto de un proceso nos remite a un imaginario histórico y regional específico.

Se presentan en el cuadro N° 1 una tipología de ciudadanía¹ que fue utilizada como respaldo conceptual para interpretar el tema en esta etapa de la investigación.

¹ Esta tipología fue utilizada en la investigación realizada por un colectivo de docentes del grupo de Ética y política de la Universidad Autónoma de Manizales Castillo, J. R., Ciro, L. S., Naranjo, J. J. y Orozco, M. H. en convenio entre esta Universidad y Colciencias, denominada “La Institución de la Ciudadanía en los Jóvenes Universitarios que participan de Procesos de Extensión y/o Proyección Universitaria”. Manizales, noviembre de 2005. Dicha tipología recibió aportes de la autora de este trabajo para ser empleada en el presente estudio.

Cuadro N° 1: Tipos de Ciudadanía

Categorías	Sub-categoría	Descripción
Ciudadanía tradicional: Resultado de las relaciones de los sujetos en los diferentes niveles de la realidad social.	1. La relación del individuo con la sociedad. Hay tres perspectivas en esta subcategoría	Perspectiva liberal: Se centra en el <i>individuo</i> . Privilegia los derechos y los deberes individuales reconocidos en las normas. Da importancia a la autonomía y a la privacidad. Las instituciones están para servirle a los sujetos. Perspectiva comunitarista: Se centra en la <i>comunidad</i> . Reivindica los derechos colectivos y los valores culturales. Se piensa que las instituciones son para servirle a la comunidad. Destaca los compromisos, las responsabilidades con los demás y la participación social. Perspectiva republicana: Se preocupa por el bien común, y por las formas y escenarios donde se realiza la participación. Considera que los individuos y la sociedad se construyen mutuamente, por eso le da importancia a los <i>movimientos sociales</i> , dado que estos hacen realidad las demandas de los sujetos individuales y de los colectivos ante los entes que constituyen la sociedad, buscando la inclusión de los sujetos ciudadanos al colectivo social.
	2. Las Relaciones de los sujetos con el Estado	Al ciudadano se le asigna un status, es decir, una <i>posición frente al Estado</i> . La ley le otorga al sujeto los derechos y deberes políticos y lo sitúan en igualdad de condiciones ante los demás.
	3. Relaciones del sujeto con las normas sociales	Predomina el <i>punto de vista jurídico</i> . La ciudadanía se avala por las normas que se expidan. Diferencia los ciudadanos de los no ciudadanos. Son propias de esta forma de ver la ciudadanía los asuntos de la legalidad, de la legitimidad, la obediencia, la justicia, la conexión entre el ordenamiento jurídico y la dignidad humana, la equidad. Los ciudadanos se ubican en un contexto socio histórico.
	4. Relaciones del sujeto con la vida pública vivenciada	El ámbito del ciudadano es la vida cotidiana. Diferencia, lo íntimo, lo privado, lo público como base de las relaciones con el sujeto consigo mismo y con los demás. La intimidad es lo subjetivo sirve como interpretador de la realidad. Lo privado es voluntario, el sujeto controla las cosas que no desea que se hagan públicas. Lo público, instituye lo que conviene a todos (incluido lo material y lo cultural); es el escenario donde se dan los intercambios con los demás. Lo público, se difunde, se exterioriza, objetiva, legitima las libertades de los sujetos y el uso de los derechos.

<p>Concepciones alternativas de Ciudadanía: Otras formas de ser ciudadana o ciudadana no tradicional.</p>	<p>Ciudadanía Intercultural: Reconoce la multiculturalidad de los sujetos ciudadanos, se refiere al derecho que estos tienen a ser diferentes y a pertenecer a ciertos conglomerados en los cuales son reconocidos.</p> <p>Ciudadanía Corporativa: La sociedad se asume como un ente externo a los sujetos y desde sus organizaciones genera; genera las actuaciones de los sujetos en tres ámbitos: procesos productivos, stakeholders² y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Ciudadanía ética-deliberativa: Delibera sobre asuntos públicos y participa en la construcción solidaria de los acuerdos comunes. Busca que sus derechos individuales sean compatibles con los deberes con la comunidad. Reconoce las necesidades de las identidades múltiples y solicita la ampliación de los marcos normativos. Contribuye a la construcción del bien común por la vía de la deliberación.</p> <p>Ciudadanía Transcultural: subsume las aportaciones de la ciudadanía transnacional, completándolas con los resultados del diálogo intercultural promovido entre los individuos y grupos de diferentes culturas, naciones, religiones y etnias” (Carracedo R. 2005). Según Glick, Portes y Smith la transnacionalidad supone la aparición de redes humanas que interactúan a través de las fronteras Geográficas, políticas y culturales aprovechando las ventajas de una aceleración de la comunicación y los medios de transporte que hacen posible la presencia de las personas en dos sitios de manera simultánea. En la aceptación de Tassinari la “transcultura es un movimiento de transformación profunda que implica todos los componentes de la sociedad, asumir la cultura de origen y, sin negarla, atravesarla para acceder y participar en la cultura de los otros”.</p>
--	---

EL ANÁLISIS

El desarrollo de la presente investigación tiene varias fases, en cada una de las cuales se aplican diversas técnicas e instrumentos, de acuerdo con lo propuesto en los objetivos y en el diseño, para esta primera fase cuyo objetivo es identificar y caracterizar las nociones sobre ciudadanía en los estudiantes universitarios se realizó un grupo de discusión. El grupo de discusión se efectuó según lo planteado por Russi (1998), acerca de dos formas de realizarla: la forma europea, donde el moderador interviene muy poco, y la forma norteamericana, donde el moderador controla la participación. En este caso, se combinaron ambas y se promovió la expresión libre por parte de los estudiantes y, además, se hicieron preguntas espontáneas, con el fin de que se mantuvieran en el tema. El grupo no superaba los 7 integrantes, tal como sugieren los teóricos de estas técnicas de recolección de información. Se

² Los Stakeholders es un individuo o grupo de individuos que tiene intereses directos e indirectos en una empresa que puede ser afectado en el logro de sus objetivos por las acciones, decisiones, políticas o prácticas empresariales, ya que estas tienen obligación moral con la sociedad y estas obligaciones se conoce como responsabilidad social empresarial. (2009). Stakeholders. <http://www.gestiopolis.com/canales6/mkt/stakeholders-ciudadanos-estado.html>. En línea.

procedió escuchando atentamente los puntos de vista de cada uno de los participantes, intercambiando sus ideas, y en algunos casos elaborando conclusiones comunes.

De acuerdo con las pretensiones del estudio, es acertado explicitar las categorías que orientan el desarrollo del trabajo. Se exponen las categorías, presentando un esquema descriptivo de sus subcategorías, se leen y analizan los discursos emitidos por los jóvenes con base en ellas, se presentan las inferencias que resultan del campo empírico y se interpretan, además, progresivamente se van desarrollando las relaciones que se establecen entre las mismas.

CUADRO N° 2: Categoría- Subcategorías que permiten leer las Prácticas Sociales³

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Configuración de las prácticas sociales	Objetivaciones	Actos, procedimientos, acciones y conjuntos de acciones que hacen tangibles las prácticas sociales.
	Formas	Artes, maneras de hacer las cosas, estilos.
	Regularidades	Hábitos y costumbres.
	Escenario	Ambiente en el cual se realizan las prácticas sociales. En nuestro caso, la vida cotidiana.
	Actores	Los que realizan las prácticas sociales. Estudiantes universitarios.
	Intencionalidades	Fines, lo que interesa, lo que se busca con la realización de las prácticas.

Es momento de acceder a los discursos sobre nuestro objeto de estudio, y contextualizarlos en el conjunto de significaciones que le dan sentido no sólo a los contenidos, sino a la manera de presentarlos y a las conexiones como se construyen. Se trataría de evidenciar dominio sobre el concepto, ello implica: “Dominar un concepto supone no conocer los rasgos de los objetos y fenómenos que el mismo abarca, sino también saber emplear el concepto en la práctica, saber operar con él... Dominar un concepto supone dominar la totalidad de conocimientos sobre los objetos a que se refiere el concepto dado. Cuando más nos acerquemos a ello tanto mejor dominamos el concepto dado. En esto radica, pues, el desarrollo de los conceptos, que no permanecen invariables, sino que cambian en su contenido a medida que se amplían los conocimientos” (Good, W y Hatt, P. 1990: 27 y 31).

Las indicaciones anteriores se hacen con la intención de mostrar el sentido del desarrollo de la presente temática, puesto que se considera necesario abordar los conceptos

³ Se realizó un recorte de las categorías utilizadas por CASTILLO GARCÍA, José Rubén (investigador principal). CIRO RÍOS, León Sigifredo, NARANJO GIRALDO, José Jesús y OROZCO GIRALDO, María Helena (co-investigadores) en el trabajo denominado “La Institución de la Ciudadanía en los Jóvenes Universitarios que participan de Procesos de Extensión o Proyección Universitaria”. Investigación desarrollada en convenio de la Universidad Autónoma de Manizales con Colciencias como resultado de la convocatoria de Ciencias Sociales, septiembre de 2003. Manizales, noviembre de 2005.

existentes acerca del objeto del estudio, las nociones de ciudadanía, penetrando en los diferentes puntos de vista que emiten los jóvenes al respecto. La objetivación del concepto se hace mediante un proceso discursivo que se apoya en las expresiones de los jóvenes universitarios acerca del asunto en mención. De esta manera, se busca pasar por diferentes esferas relacionadas con el manejo de los conocimientos que evidencian dichos jóvenes acerca de la ciudadanía, empezando por los conceptos que ellos manifiestan sobre la misma, y transitar hacia lo abstracto e imaginable, pasando por sus representaciones, dado que estos son los ámbitos en los cuales se centran nuestras indagaciones.

Para ello, se toma como referencia las prácticas sociales, teniendo como base los componentes de dichas prácticas, denominados: las objetivaciones, los actores, los escenarios, las intencionalidades, las formas, las regularidades. Desde allí se presentan los puntos de vista acerca de lo que opinan los jóvenes universitarios sobre la ciudadanía.

Esta información se obtuvo en un grupo de estudiantes universitarios mujeres y hombres con edades entre los 19 y 34 años, de las facultades de: Humanidades, Ciencias Económicas, Abogacía y Veterinaria de la Universidad Nacional del Nordeste.

Las preguntas que orientaron la discusión fueron: ¿Qué es ser ciudadano?, ¿Desde cuándo una persona es ciudadano/a?, ¿Se consideran ciudadano?, ¿En qué momentos o situaciones? ¿En cuáles no?, ¿En qué ámbitos se ejercita la ciudadanía?.

Dadas las respuestas de los jóvenes, se identificaron las ideas que estaban dentro del texto, se diferenciaron, y se procedió a ubicarlas dentro de las categorías que se han establecido y que permiten configurar las prácticas sociales, en este caso, relacionadas con el ser ciudadano.

Respecto de las *objetivaciones* los estudiantes consultados se refirieron a la ciudadanía en términos de los aspectos tangibles de las prácticas. Se destaca que los estudiantes que opinaron en este sentido, coinciden en definir lo ciudadano desde las diferentes expresiones de la participación. Hacen mención de la “participación comunitaria”, “participar en las decisiones”, “participar con derechos civiles dados por la ley” y “derecho a participar políticamente”. Esto nos permite interpretar que algunos jóvenes quieren incidir en la dinámica de la sociedad, que desean que “se les tenga en cuenta”, que es de su interés hacer uso del derecho a la participación, que quieren ser protagonistas, pero el asunto es que se hallan desencantados con las instituciones tradicionales, con sus rutinas y que, por el contrario, con estas dinámicas desean cambios rápidos donde los resultados sean notorios por su efectividad “*Es una cuestión de cómo se organizan, o cómo hacer para organizar el*

parámetro en cuanto a la vida en sociedad, en cuanto a la administración, por ahí también no necesariamente creo que tenga que ver con esta cuestión de alinearse con un partido o no, sino que... uno elige medianamente desde donde se para políticamente, puede ser a través de un partido o en la facultad con algún movimiento, sino participando en una organización política, o también con organizaciones participando en el barrio o en la escuela, en un club”.

Dado que uno de los interrogantes se centró en solicitar el concepto sobre lo que es ser ciudadano, interesa destacar que, en relación con las características que les plantean a los actores, es decir, a las personas que realizan las prácticas ciudadanas, los estudiantes expresan dos posibilidades: una en la que se perciben organizados en colectivos, como parte de las comunidades donde actúan “*Esta cuestión de los derechos y obligaciones y también esta cuestión de poder participar, ciudadano no solamente en ir a elegir o aceptar determinada cuestiones de administración. No a lo mejor como representante pero si en el hecho de intervenir como ciudadano como parte de una comunidad consciente de, yo como ciudadano que vivo, qué hago, tengo también ese derecho y esa obligación. Eso me parece es el componente del ciudadano la cuestión de poder participar y que no se reduzca a esta cuestión de elegir y aceptar algo*”. Este aspecto evidencia la posibilidad de reconocerse como ciudadanos a partir de su ejercicio social.

“*En todo momento uno está ejercitando la ciudadanía, por ejemplo en el momento de hacer la cosas bien... por ejemplo tratando de cruzar la calle correctamente es un acto de ser ciudadano, respetando los derechos de los otros. Ejercer los derechos cívicos es donde más se ve el ejercicio cívico*”.

Desde otra noción, se ve al ciudadano como el resultado de una cualidad individual, ya sea por ser un habitante, por reunir algunas calidades, o por tener un documento que les certifique condiciones como la edad y la nacionalidad. Esta noción se entiende como resultado de las relaciones de los sujetos con el Estado se apoya en el criterio de que el Estado legitima el papel de los sujetos en el desarrollo de los asuntos públicos. La ciudadanía provee un status, es decir, manifiesta una posición de los sujetos frente al Estado. Se entiende que el ciudadano es el individuo que vive en relación con los demás, pero la cualidad de la ciudadanía se logra en la medida en que es reconocida por el Estado.

Por ello, se considera que el ciudadano es un sujeto que posee derechos y deberes políticos que lo sitúan en igualdad de condiciones frente a la ley, para lo cual se requiere de un Estado democrático, garante de dicha igualdad, independientemente de la posición social y de las funciones que pueda cumplir cada uno de ellos “*Es una cuestión de status si se quiere,*

digamos que para ser ciudadano argentino no se necesita estrictamente haber nacido acá... para el ejercicio de muchos derechos y obligaciones se requiere una mayoría de edad... inclusive de una cierta maduración”.

Esto conduce a ver al ciudadano en relación con la organización política de la sociedad, el Estado, en tanto que éste ente es el encargado de oficializar dicho reconocimiento. En esta perspectiva, se percibe que los jóvenes consultados consideran la condición de ciudadano como resultado de las limitaciones, posibilidades y oportunidades que les brinda la sociedad o el Estado, tal vez pensado el asunto desde la perspectiva adultocéntrica⁴. Además se vislumbra la idea de ciudadanía considerando una visión que busca identificar las características que permitan homogenizar los comportamientos de determinados grupos de población y desde allí establecer o construir sus identidades con el fin de comprender lo que son y sus posibilidades de acción para el futuro⁵ “*desde el punto de vista jurídico... donde dice que ciudadano es un vínculo jurídico que va a tener una persona con el Estado en el que vive y que en la Argentina es después de los 18 años(...)* Para mí y compartía con él también de que es una relación en la que uno va a tener derechos y obligaciones con ese Estado al que pertenece y que más allá de ser a los 18 años, y para mí no sé qué diferencia hay entre habitantes y ciudadanos para mí deberíamos ser ciudadanos siempre, porque siempre vamos a tener derechos y obligaciones con el Estado. Me parece que esto de los 18 años justamente es por el hecho de una maduración si se lo quiere decir de alguna manera”.

Los estudiantes consultados se refieren al ciudadano considerando *el escenario* donde se realizan las prácticas sociales. Las opiniones expresadas contemplan dos aspectos: por un lado, los que se refieren al lugar, pensado como sitio donde ejercen las personas, ellos dicen que la ciudadanía se ejerce en sitios específicos como “*en la ciudad, en la Universidad, en el cole, en la casa*” o *en la comunidad* “*me siento ciudadano cuando realizo las cosas cuando formo parte de la ciudad, yendo a la Universidad, en el cole, en una casa*”, mostrando con ello el territorio que habitan, donde nacieron o el lugar donde se desenvuelven cotidianamente. El otro aspecto, plantea la ciudadanía por la ubicación de los ciudadanos en los grupos sociales en donde actúan las personas, el ciudadano está en relación con

⁴ Corresponde a la Perspectiva Convencional de interpretar al mundo juvenil. Esta perspectiva se apoya en el adultocentrismo, es decir, conforma el punto de vista de los mayores para interpretar los mundos juveniles, dado que su modelo ideal del desarrollo humano y social es ser adulto. Piensa que es necesario modelar y moldear a los jóvenes con la pretensión de formarlos como adultos, para lo cual deben protegerlos y prepararlos en esa dirección.

⁵ Esta noción se encuadra en el Paradigma Biológico para interpretar al mundo juvenil. Desde esta perspectiva se define a los jóvenes desde un criterio etáreo, por lo cual, se hace énfasis en los rangos de edad que se establecen para caracterizar los cambios biológicos que experimentan, como los fenómenos que ocurren en la pubertad y que se utilizan para identificarlos.

determinado conjunto social “(...) *si somos ciudadanos y tenemos la posibilidad ya sea naturalmente o sea desde nuestra posición decir puedo contribuir con mi acción ya sea desde nuestra perspectiva como militante o ella como participante de una sociedad sin fines de lucro pudiendo hacerse sentir, pudiendo llevar acciones que logren ese equilibrio, bueno eso es sumamente positivo*”.

Estos puntos de vista remiten al concepto de ciudadano tradicional, en el primer caso, cuando los jóvenes los ven en términos del territorio al cual pertenecen o del lugar de donde provienen, como si fuera un fenómeno de ubicación, mientras que el segundo criterio nos acerca al tema de la polis griega, puesto que se mira al ciudadano inmerso en los grupos sociales donde se desenvuelve cotidianamente.

Como puede verse, los y las jóvenes universitario/as definen al ciudadano con base en cuatro horizontes diferentes: el territorio, el colectivo social, la organización política y la expresión cultural.

En cuanto a la noción de ciudadanía vinculada a las *regularidades* “*Hablar de ciudadanía te lleva a la cuestión esta de derecho más que nada entonces uno comienza hacer memoria y ver los hechos que por ahí son mínimos en el día a día, pero que te llevan a construir eso que es lo cotidiano, pero uno es ciudadano en todo momento*”.

El concepto que tienen los jóvenes sobre la ciudadanía en función de los *fines* o de lo que se busca con las prácticas sociales, se encuentra en este sentido los que consideran que ser ciudadano es ejercer los derechos, expresan que ser ciudadano es remitirse a las obligaciones sociales, se ve al ciudadano en labores de apoyo a la sociedad.

Los estudiantes denotan un nivel conceptual de derechos políticos, sociales y civiles en el que hacen notar que la ciudadanía y la democracia van más allá del mero ejercicio del voto, reconociendo una serie de derechos y obligaciones democráticas. Estos jóvenes son conscientes de su responsabilidad social como futuros profesionales y como agentes de cambio en la formación ciudadana y democrática. Así mismo, en las respuestas se refleja un nivel crítico de conciencia política al señalar los vicios tradicionales de nuestra clase política a través de los cuales se ven afectados los derechos de los ciudadanos.

Una de las jóvenes ve al ciudadano a partir de las *formas*, o esa manera de serlo expresado a través del sentido cívico y el respeto por las normas. Desde este punto de vista, se argumenta que la condición de ciudadano la logran aquellas personas que se acogen a las condiciones y calidades que se derivan de dar aplicación y uso adecuado a aquellas normas, reglas, leyes, mandatos por los cuales se rige el país “*En todo momento uno está ejercitando*

la ciudadanía, por ejemplo en todo momento de hacer la cosas bien... por ejemplo tratando de cruzar la calle correctamente es un acto de ser ciudadano, respetando los derechos de los otros. Ejercer los derechos cívicos es donde más se ve el ejercicio cívico". Éstos últimos conceptos encajan en una propuesta tradicional de pensar la ciudadanía, puesto que se considera que el individuo se ubica en la sociedad, determinado y sometido por las leyes que emanan de la institucionalidad y que le establecen funciones específicas como la adquisición de esa cualidad a partir de un límite de edad específico y el ejercicio de la ciudadanía, actuando mediante la participación en las elecciones *"La ciudadanía se impone al tener el derecho y la obligación de elegir a sus representantes, ese es el vínculo más fuerte. Es un derecho cívico. Me parece que es ahí donde se ve más la parte de la ciudadanía"*.

Respecto del ser ciudadano, los jóvenes se refirieron a *los hábitos y las costumbres*, por medio de la idea de la actuación en este grupo los jóvenes quieren participar, lo desean y por tanto, consideran que una persona es ciudadano si participa, y lo hace activamente, con responsabilidad y sentido de pertenencia en los diversos colectivos sociales *"Contribuir a la construcción de un concepto de ciudadanía asociado a la igualdad, y no se trata tal vez de más derecho sino de consolidar eso que ya tenemos y que no se menoscabe eso"*.

Este conjunto de jóvenes plantea al ciudadano con base en lo que se puede denominar la afiliación y la pertenencia *"Sí me considero ciudadana por el sentido de pertenencia, bueno por ejemplo yo soy de Formosa por las costumbres, que este acá o en Ushuaia igual voy a seguir perteneciendo a mí país"*.

En el primer caso, cuando definen esta cualidad de los sujetos tienen como base su vinculación, suscripción o agremiación a procesos en los cuales se realizan actividades tendientes a generar formas de acción social. Aunque no son todos los jóvenes que conceptúan de esta manera, quienes lo hacen evidencian que la ciudadanía es un elemento fundante, en la construcción de los colectivos a partir de los conceptos de nosotros y de los otros, es decir, que a partir de esta condición social de los sujetos, algunos se inscriben como sujetos particulares y además se sienten colectivos al asumirse como parte de los grupos sociales.

CONCLUSIONES PARCIALES

El interés en esta ponencia ha sido indagar acerca de las nociones que emiten los jóvenes acerca de la ciudadanía y el ser ciudadano, teniendo en cuenta la configuración de sus prácticas sociales, partiendo de la idea de que las opiniones de los sujetos representan y le dan sentido a la vida cotidiana y que pueden tener incidencia en el desarrollo de la sociedad, en la medida en que se hacen convicciones y se comparten con el común de las personas.

Se observa que los jóvenes consultados refieren al ciudadano a un territorio físico, más que a los grupos sociales. Es posible que desean identificarse como ciudadanos de un lugar, y a partir de allí encontrar el reconocimiento por las acciones que realizan en los grupos en los cuales se desempeñan en los diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural. Desarrollan procesos de afiliación, de vinculación e incluso de matrícula y de registro a los grupos sociales, con respecto de los cuales, según ellos, deben generar pertenencia.

En este sentido, es evidente que los universitarios desean participar en la construcción de la sociedad, y en esta perspectiva perciben al ciudadano vinculado a colectivos sociales más que a los asuntos individuales, de manera que conciben la ciudadanía en términos de la participación. Los jóvenes consultados muestran sus deseos de ser actores y protagonistas de la vida social, donde actúan y se desenvuelven en su vida cotidiana buscando ganar espacios de participación, pero sienten que las instituciones les ofrecen serias dificultades para lograr lo que desean.

Los jóvenes expresan el reto de conseguir el reconocimiento de sus derechos, en el marco de la sociedad globalizada. Para lograr este propósito, creen que debe ampliarse el concepto de ciudadanía, a tal punto que los límites de edad no sean un obstáculo para el ejercicio pleno de esta forma de vivenciar su participación en la vida pública.

Es función de los científicos sociales y demás actores comprometidos con el desarrollo social, realizar esfuerzos para ampliar la mirada de los jóvenes en su enfrentamiento con el mundo, comprender otras opciones para el desarrollo humano, contextuar sus reflexiones en el mundo de la vida, para que las respuestas juveniles sean un elemento capaz de desestabilizar la seguridad del pensamiento adulto, que permitan encontrar nuevos caminos de la institución social. Empezando por comprender que los jóvenes puedan trascender sus criterios de delegar las responsabilidades en otros, por evitar delegar la autoridad, y que

participen de la gestión social, estimulando sus deseos de preparación y transformando su pasividad frente al estado de cosas que vivimos en la actualidad.

Es posible decir entonces que los escenarios en los cuales se desenvuelven cotidianamente los jóvenes contribuyen a configurar sus mundos particulares como sujetos, y además demarcan los sentidos que le dan a sus relaciones con el medio social. De hecho, las expresiones sobre las circunstancias sociales permiten identificar que la organización social y sus relaciones, se caracterizan por ser represora, excluyente e injusta. De ahí el llamado de los jóvenes, insistentes y quizás implorantes, de construir una sociedad armónica basada en la justicia y la equidad.

A partir de los resultados, se puede inferir que los jóvenes universitarios se expresan ciudadanamente desde distintas opciones, que sus formas de pensar y de valorar este campo de la realidad tienen que ver con los procesos de formación académica que están recibiendo y que los pueden proyectar hacia la construcción de la sociedad, una donde muchos de ellos se sienten desconocidos y marginados, pero ante la cual desean aparecer y aportar esfuerzos para ayudar a construirla con base en una de sus propiedades básicas: el conocimiento.

En general, se evidencia una perspectiva ciudadana en la cual predomina el punto de vista donde se buscan acercamientos a la sociedad, con mayor insistencia en lo colectivo. Podría decirse que se ubican en una ciudadanía republicana donde se actúa colectivamente frente a la perspectiva liberal donde se privilegia lo individual, y valoran notoriamente el papel de la formación de los valores.

En los aspectos que llaman la atención de los jóvenes universitarios, en relación con los nexos que establecen con la realidad social, expresan la manera como la conciben, la modelan, la intervienen, los sueños que orientan sus acciones, bajo el sello del deseo de trabajar por el bien común. Si tomamos como base el pensamiento de Berger y Luckman (1978), podemos decir que la configuración de las relaciones de los jóvenes con la realidad social se realiza en el marco de sus acciones en la vida cotidiana y que son resultado de sus praxis. Estas relaciones no sólo se refieren a prácticas externas, sino que se trata también de conceptos, valores, ideologías, y que de una manera u otra se han incorporado a los modelos de vida de los estudiantes universitarios.

En relación con el aspecto colectivo de la vida social, se destaca la defensa que hacen de la institucionalidad, aunque les inquietan las problemáticas que se derivan de la corrupción, el clientelismo político.

En la actualidad se comprende que, además de las anteriores perspectivas de asumir la ciudadanía, han surgido otras formas de ser ciudadanas/as. Ante la existencia de nuevas realidades y de cambios en las sociedades, también se perciben modificaciones en las relaciones entre sus miembros, construidas desde sus nuevas identidades y nuevas subjetividades, es decir, que hay formas diferentes de vivir y de ejercer la ciudadanía, que coexisten con las vigentes hasta el momento. Esto se hizo patente en la noción de ciudadanía transcultural expuesta en el grupo de jóvenes siguiendo a Glick, Portes y Smith⁶ la transnacionalidad supone la aparición de redes humanas que interactúan a través de las fronteras geográficas, políticas y culturales aprovechando las ventajas de una aceleración de la comunicación y los medios de transporte que hacen posible la presencia de las personas en dos sitios de manera simultánea.

De todos modos la vida personal de los jóvenes debe ser mirada desde la vida cotidiana, los colectivos, sus identidades y subjetividades, las negociaciones entre ellos, los intereses, las dificultades, los compromisos sociales, las relaciones con los grupos de pares, los vínculos con la escuela, y otros aspectos derivados de la particularidad de los mundos juveniles. Estos, se perciben en los ámbitos de las ciudadanías alternativas, básicamente de la ciudadanía cultural. Una ciudadanía que trasciende la tradicional, contenida en la constitución que protege los derechos civiles, políticos y sociales, entre los cuales se destaca el libre desarrollo de la personalidad, dado que los sujetos jóvenes requieren movilizarse desde sus nociones y representaciones sociales para superar las formas tradicionales de ser ciudadano como receptores de derechos y de servicios, para convertirse en constructores de la dignidad de sus propias vidas, construidas con autonomía y libertad.

“De la misma manera las y los jóvenes conciben la ciudadanía como la posibilidad de transformar el ambiente, de dejar huella en el camino que recorre y al mismo tiempo ser consciente de la capacidad que poseen como jóvenes para transmitir sus propios conocimientos”(Betancur et Al.: 2006).

En esta tendencia los jóvenes universitarios hacen evidente el desafío al que se sienten expuestos para enfrentar el mundo con las características y demandas de la contemporaneidad, piensan y sienten que la sociedad actual les exige ser críticos, sin embargo, su posición crítica, se queda en la reflexión subjetiva que nos trasciende la acción práctica” (Gallindo Ramírez y Sánchez: 2010).

⁶ Chirila, L.L.: *Construir una ciudadanía compleja transcultural*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, abril 2010, www.eumed.net/rev/ccss/08/lle.htm

BIBLIOGRAFÍA

BERGER P, Y LUCKMAN, T. (1978). La Sociedad como Realidad Subjetiva. En: La Construcción Social de la Realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

BETANCUR, G.; BUILES, M.; GREGORY, R. (2006) Jóvenes, sujetos en ejercicio ciudadano. Una mirada desde el pensamiento y la vivencia juvenil. Tesis de Maestría en Educación y Desarrollo Humano-CINDE. (pp 175-176). Medellín.

CASTILLO GARCÍA, J. R. (investigador principal). CIRO RÍOS, León Sigifredo, NARANJO GIRALDO, José Jesús y OROZCO GIRALDO, María Helena (coinvestigadores) (2005). La Institución de la Ciudadanía en los Jóvenes Universitarios que participan de Procesos de Extensión o Proyección Universitaria. Investigación desarrollada en convenio de la Universidad Autónoma de Manizales con Colciencias como resultado de la convocatoria de Ciencias Sociales, septiembre de 2003. Manizales, noviembre de 2005.

DE SOUSA SANTOS, B. y AVRITZER, L. (2003). Panel: Para ampliar el canon democrático. Foro Social Mundial Temático, Cartagena, 16 al 20 de junio de 2003. <http://www.fsmt.org.co>.

FERNÁNDEZ, G. (2001). La Ciudadanía en el Marco de las Políticas Educativas. En Revista Iberoamericana de Educación No. 26, Mayo – Agosto de 2001, editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). pág. 6 y 24. <http://www.campus-oei.org/revista/rie26a08.htm>

GALLINDO RAMÍREZ, L y SÁNCHEZ, F. (2008). Hacia un estado del arte sobre los sentidos y prácticas políticas juveniles en Colombia 2000-2008. En ALVARADO, S. Y VOMMARO, P. (2010) (Comp). Jóvenes, Cultura y Políticas en América Latina: Algunos trayectos de sus Relaciones, Experiencias y Lecturas (1960-2000). Homo Sapiens CLACSO. (pp 173-174). Rosario.

GOOD, W y HATT, P. (1990). Elementos fundamentales del método científico: los conceptos. En: *Métodos de Investigación Social*. Editorial Trillas, México.

HERRERA, I. (2010). Ciudadanía, Participación, Política y Subjetividad. *Revista Electrónica de Psicología* Iztacala. 13 (2).
<http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psciclin>

PESCHARD, J. (1997) La cultura política democrática. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, Núm. 2 México: I.F.E.

ROGGI, L. (2004). Educación y construcción de ciudadanía o formación de nuevas ciudadanías. Conferencia en: Seminario de Doctorado en Ciencias Sociales. Niñez y juventud, Manizales: mayo de 2004. S.N.T.

RUSSI ALZAGA, B. (1998). Grupos de discusión, de la investigación social a la investigación reflexiva. En: GALINDO Cáceres, Jesús (coordinador). *Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación*. Pearson, Addison Wesley Longman. México.

TENTI FANFANI, E. (2000). Culturas juveniles y cultura escolar. Buenos Aires, mayo de 2000. Documento presentado al seminario “Escola jovem: un nuevo olhar sobre o ensino médio. Organizado por el Ministerio de Educacao. Secretaria de Educacao Media e Tecnológica. Coordenacao-Geral de Ensino, Brasilia, del 7 al 9 de junio de 2000.